



HAZER SABER POR EL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 106 - 106 VTA DE OBRADOS DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA CAROLINA MAMANI ESPINOZA Y OTRO sobre COBRO DE DINERO, A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

=====

===== AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTOSEIS VUELTA DE OBRADOS. --- BANCO ECONOMICO C/MAMANI, ---
 Alto, 13 de agosto de 2021--VISTOS: En trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso Monitorio EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO SOCIEDAD ANONIMA (BANECO S.A.) REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra CAROLINA MAMANI ESPINOZA Y OTRO sobre COBRO DE DINERO; para el verificativo de AUDIENCIA PUBLICA DE PRIMER ACTO DE REMATE, del bien inmueble "Lote de terreno Ubicado en la Urbanización 12 de mayo- CBN, Viacha No. 10, Manzano A-9, con una superficie de 240.00 mts2., registrado en Derechos Reales, bajo el folio real Matrícula No. 2.08.1.01.0015399, de propiedad de MAMANI ESPINOZA CAROLINA, se señala para el día Miercoles 15 de Septiembre de 2021 a horas 15:30 p.m., siendo la base de subasta la suma de Bs. 191.438,28.- (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 28/100 BOLIVIANOS), monto base de la subasta correspondiente al avalúo pericial de fs. 87 a 94, aprobado por auto de fs. 97.--Dicho acto tendrá lugar en la puerta del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto; Al efecto SE DESIGNA martillero a Raúl Alberto Vicente Muruchi, con domicilio en Calle Raul Salmon N° 1879, Of. 3 Lado Fiscalía Zona 12 de Octubre, entre calles, 12 y 13, con Celular 77587408, sea previa su notificación personal a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación; Debiendo los interesados en participar de dicho acto de remate, concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero.-- Se hace constar que el bien inmueble objeto del remate tiene deudas pendientes del IMPBI de las siguientes gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, según informe de fs. 99.--Por su parte, de acuerdo al informe de gravámenes vigente de fs. 78 a 78 vta, respecto a la Matrícula No. 2.08.1.01.0015399, se hace constar los siguientes gravámenes.--1Gravamen Hipoteca por Bs. 175.000,00.- (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS), en favor de BANCO ECONOMICO S.A. (Asiento B-1).--Gravamen Embargo por Bs. 151.992,13.- (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 13/100 BOLIVIANOS), en favor de BANCO ECONOMICO S.A. (Asiento B-2).--En el caso del Asiento B-1 y B-2, no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales.--Mediante la publicación del aviso se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios, que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos.--Asimismo NOTIFIQUESE al Jefe de seguridad del Tribunal con la audiencia, para los recaudos de seguridad necesarios, bajo determinadas condiciones y reglas de bioseguridad frente al "Coronavirus - COVID-19".--En conformidad al Art. 419-III del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, por una sola vez con anticipación prudente al día de la subasta, sea en órgano de prensa de circulación nacional autorizado, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaría a de juzgado. --Finalmente, en conformidad al mismo Art. 419-III del CPC, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por la oficial de Diligencias del Juzgado, sea con las formalidades de ley.--FIRMA Y SELLA:---Elliot R. Velásquez Blacutt.---Juez Público Civil y Comercial 1° El Alto.--TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.---ANTE MI:---Mariatha Hilda Torrez Quisbert.- SECRETARIA - ABOGADA.---JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1ro.---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUN AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ ELLIOT R. VELÁSQUEZ BLACUTT.--- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° EL ALTO.---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA.-----

ERVB/hpgg.

[Handwritten signature]
 Elliot R. Velásquez Blacutt
 Juez Público Civil y Comercial 1° El Alto
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA